

**Tabla de
contenido**

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLE	3
4. PARTICIPANTES	3
5. DEFINICIONES	3
6. PRINCIPIOS RECTORES	4
7. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	5
8. DERECHOS, AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES DE LOS TITULARES	6
9. PROCEDIMIENTOS	7
10. DEBERES DE CIDET COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS	9
11. SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN	10
12. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS Y DEL MANUAL	11
ANEXOS	11
ANEXO 1. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD	12

1. OBJETO

El presente manual tiene por objeto proteger el derecho constitucional del habeas data y a la información, es decir, el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos propiedad de CIDET, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales concordantes y pertinentes.

2. ALCANCE

Los principios y disposiciones contenidas en el presente manual serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos de CIDET, exceptuando:

- a) A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales;
- b) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008 (información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen);
- c) A las demás que la ley disponga.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CIDET, asociación de derecho privado del orden nacional, sin ánimo de lucro, legalmente constituida, identificada con Nit. 811.001.689-0, con domicilio en la Carrera 46 No. 56 11 Piso 13 de la ciudad de Medellín, República de Colombia, con página web www.cidet.org.co, teléfono 444-12-11 en la ciudad de Medellín.

4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará CIDET con la información personal será la siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, y circulación para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la organización en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.

Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuestros productos y servicios.

Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).

Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por CIDET

Información sobre las familias de los empleados

.DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de la información, para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: CIDET, ya que realiza el tratamiento de datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: CIDET, ya que decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por CIDET, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SEMIPRIVADO

Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al Titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

DATO PRIVADO

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

DATOS SENSIBLES.

Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Sin embargo, pueden ser objeto de Tratamiento por parte de CIDET, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales, como sucedería en el caso de datos para afiliación de seguridad social y grupo familiar.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando CIDET, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por CIDET.

5. DERECHOS, AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES DE LOS TITULARES

DERECHOS: El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos, los cuales serán informados por CIDET al momento de obtener su autorización:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización, si el dato es semiprivado, privado o sensible.
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por

infracciones a este manual y la ley.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en CIDET no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento, el Responsable o el Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR: Sin perjuicio de las excepciones previstas en este manual y en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular cuando se trate de datos semiprivados, privados o sensibles, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. CIDET deberá conservar prueba del cumplimiento de la autorización y cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de ésta.

La información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos. Al momento de solicitar la autorización del Titular, CIDET le informará de manera clara y expresa:

a) El Tratamiento de los datos y su finalidad.

b) Si se trata de datos sensibles o de menores, el derecho a decidir si se suministra o no la información solicitada.

c) Los derechos que le asisten como Titular.


d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de CIDET como responsable del Tratamiento.

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente política podrá suministrarse a las siguientes personas:

a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;

b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CIDET	Documento: MA-GJ-01 V01
		Fecha: 2019-12-04

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley.

6. PROCEDIMIENTOS

Para efectos de consultas y reclamos, CIDET, habilitó, en su página web www.cidet.org.co, en la opción "Nos preocupamos por sus datos" para que los Titulares, sus herederos o representantes, verifiquen la existencia de información personal que se encuentre registrada en las bases de datos de CIDET, consulten el Tratamiento que se le ha dado a dicha información, conozcan las finalidades que justifican este Tratamiento y soliciten la actualización, rectificación o supresión de estos datos personales. La información se deberá proporcionar en su integridad y se debe conservar prueba de la atención efectiva a la consulta o reclamo. Todas las consultas deben ser atendidas en un término que no sea superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día en que se reciba la solicitud, siendo éste el primer día del término. Si no fuera posible atender la consulta en el término indicado, se deberá informar al interesado cuáles son los motivos de la demora y se debe señalar la fecha en que se dará respuesta a la consulta. De cualquier manera, la nueva fecha no puede ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de diez (10) días.

La consulta o reclamo debe contener, por lo menos:

- a) Identificación del Titular y del reclamante (en caso de que no sea el mismo Titular).
- b) Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo.
- c) Dirección física o electrónica de notificación.
- d) Documentos y anexos que se pretendan hacer valer en el curso de la consulta o reclamo.

e) Petición u objeto de la consulta o reclamo.

Si se presenta una consulta o reclamación, pero la misma está incompleta, es decir, si le hacen falta elementos esenciales para darle el debido trámite, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo se deberá solicitar al interesado para que subsane dicho documento. Si transcurren dos (2) meses sin que el solicitante y/o reclamante subsane la petición, se entenderá que ha desistido de la misma. Si se recibe un reclamo, pero no se tiene la competencia para resolverlo, se deberá enviar el mismo a quien corresponda en un término no mayor a dos (2) días hábiles y se informará al interesado de dicha situación.

Cuando se solicite la supresión de datos, la misma no podrá realizarse cuando:

- a) Sea una obligación legal o contractual conservar dichos datos.
- b) Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del Titular o el interés público.
- c) La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales.

Cuando se solicite la revocatoria de la autorización, es preciso que el interesado informe con precisión si la revocatoria es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el Tratamiento de datos personales para ciertas finalidades específicas como aquellas publicitarias, de concursos, de estudios de consumo, etc. La revocatoria de la autorización es total cuando se solicita que se detenga el Tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas.

7. DEBERES DE CIDET COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular; cuando aplique.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada; cuando aplique.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, con todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta;
- h) Suministrar únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados;
- k) Actualizar la presente política de tratamiento y protección de datos personales para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- p) Actualizar la información reportada dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- q) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite";
- r) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- s) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y

cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;

t) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;

u) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;

8. SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

CIDET adoptará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean indispensables para dotar de seguridad sus bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, acceso no autorizado o fraudulento.

Entre otras, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, pero no se limitan a:

- a) Proteger la información necesaria para la prestación de nuestros servicios usando protocolos de seguridad.
- b) Establecimiento de cláusulas de confidencialidad contractual con los empleados que van más allá de la duración misma del contrato.
- c) Implementación de procesos de seguridad para verificar la identidad de las personas que acceden a la información ya sea de manera física o electrónica.
- d) Actualización permanente de las medidas de seguridad para adaptarlas a la normatividad vigente.
- e) Adopción de sistemas de seguridad de firewalls y detección de accesos no autorizados.
- f) Monitoreo periódico de actividades sospechosas y mantenimiento físico y electrónico de las bases de datos.
- g) Restricción interna de acceso a las bases de datos solo al personal autorizado.

CIDET, designa los cargos al interior de la organización que tendrán la responsabilidad del tratamiento de sus bases de datos, pues la custodia y protección estarán a cargo del área de TIC'S, para que en adelante las asuman, en adición a sus otras funciones, y de esta forma poder garantizar la protección de datos personales a los Titulares y darles trámite oportuno a sus solicitudes.

9. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS Y DEL MANUAL

Las bases de datos que maneje CIDET tendrán una duración que depende de su finalidad. Terminada esta finalidad debe disponerse de los datos, es decir suprimirlos o el tratamiento que indique la ley. Este manual tendrá vigencia a partir del 4 de diciembre de 2019.

10. ANEXOS

ANEXO 1. Documento de autorización para el tratamiento de datos semiprivados, privados o sensibles y aviso de privacidad

11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA	VERSION	NATURALEZA DEL CAMBIO
2019-12-04	01	Emisión del documento

REVISÓ	APROBÓ
Directora Estrategia y Desarrollo Organizacional	Directora Comunicaciones y Marketing Digital

ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SEMIPRIVADOS, PRIVADOS O SENSIBLES Y AVISO DE PRIVACIDAD

Autorizo a CIDET de manera expresa, concreta, suficiente, voluntaria e informada con la finalidad que la información de la cual soy titular y aquella que se refiera a la información personal necesaria para (INDICAR FINALIDAD), sea en general administrada y en especial: capturada, tratada, procesada, operada, verificada, transmitida, usada o puesta en circulación. De la misma manera autorizo a CIDET, como operador de la base de datos, que tiene una finalidad estrictamente utilizada para (INDICAR LA FINALIDAD), para que procese, opere y administre la información de la cual soy titular, y para que la misma sea transferida y transmitida a Usuarios, lo mismo que a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad.

SI _____ NO _____

De igual forma autorizo voluntariamente a CIDET para que envíe mensajes a mi correo electrónico relativos a temas (INDICAR TEMAS) de dicha entidad

SI _____ NO _____

La dirección física de CIDET, encargado de la información, es carrera 46 N° 56 -11 piso 13 y la electrónica cidet@cidet.org.co teléfono 4441211. Como usuario Usted tiene derecho a aceptar o no aceptar dicho consentimiento informado para la utilización de sus datos en este o en cualquier momento. El tratamiento de los datos responderá a criterios de información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se dará al usuario en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; Si los datos entregados son de carácter personal, y no son información considerada como pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley. Se le garantiza al usuario que la información se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Fuera de lo anterior el usuario tiene derecho a: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CIDET. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; a solicitar prueba de la autorización otorgada a CIDET; a ser informado por CIDET, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales

y a acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Los Titulares de la información pueden consultar la POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CIDET que contiene nuestra política para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, haciendo click en el siguiente enlace: <http://cidet.org.co/wp-content/uploads/2020/02/MA-GJ-01-V01-Pol%C3%ADtica-de-tratamiento-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales-CIDET.pdf>

Los datos recogidos serán administrados en una base de datos con la finalidad arriba señalada y por un plazo contado a partir de la fecha de suscripción hasta que la misma deje de cumplir con la finalidad arriba señalada o la terminación de la organización, la que primero suceda. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de CIDET. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR